

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 220466 / SUBCO JEFAD 20.1

Ciudad y Fecha: 02 de diciembre de 2024

Señor coronel
 DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
 Comandante Policía Metropolitana Ibagué
 Policía Metropolitana Ibagué METIB
 Carrera 48 sur No.157-199 B/ Picalaña
 Ibagué. Tolima

ASUNTO: informe de supervisión contrato adquisición prendas blancas No. 87-2-10058 del 05/09/2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2024	Hasta	30/11/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2024-076617-METIB, el señor DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor patrullero OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
 1. Informe de supervisión del periodo comprendido en el periodo del mes de septiembre del 13/09/2024 al 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-176163-DETOL.
 2. Informe de supervisión del periodo comprendido en el periodo del mes de octubre del 01/10/2024 al 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-197455-DETOL.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información de la orden de compra

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CONTRATO No.	87-2-10058-2024 del 05/09/2024																							
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE KITS DE PRENDAS BLANCAS INCLUYE (UNIVERSAL DE CUERO BLANCO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NTMD-005A1, POLAINAS TIPO MEDIA CAÑA COLOR BLANCO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NTMD-0063-A2, CORDÓN DE MANDO COLOR BLANCO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-PN-033 A4, CASCO PARA UNIFORME DE PRESENTACIÓN COLOR BLANCO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-PN-021-A1, PAÑOLETA TIPO BUFANDA ET-PN-009.A2, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-PN-009-A2 Y GUANTES BLANCOS EN TELA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS NTMD-0043-A2), CONFORME A LAS NORMAS TÉCNICAS; PARA USO PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGÜE "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL".																							
Contratista	FM SOLUTIONS SAS																							
Representante legal	OTONIEL ALDREDO FIGUEROA LOZANO Nit. 901.055.476-7 DIRECCIÓN: CALLE 23 72 B 42 EDIFICIO KYOTO IV 409 tel. 3106254653 CORREO: FMSOLUTIONS.FM@Gmail.Com																							
Valor inicial del contrato u orden de compra	<div>CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5.150.000,00) incluido el valor del IVA.</div> <table><tr><th colspan="4">VIGENCIA 2024</th></tr><tr><th>UNIDAD</th><th>RUBRO</th><th>REC</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>METIB</td><td>A-02-02-01-002-007 SERVICIO DE SOPORTE</td><td>10</td><td>1.900.000,00</td></tr><tr><td>DETOL</td><td>A-02-02-01-002-007 SERVICIO DE SOPORTE</td><td>10</td><td>3.250.000,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td></td><td>5.150.000,00</td></tr></table>				VIGENCIA 2024				UNIDAD	RUBRO	REC	VALOR	METIB	A-02-02-01-002-007 SERVICIO DE SOPORTE	10	1.900.000,00	DETOL	A-02-02-01-002-007 SERVICIO DE SOPORTE	10	3.250.000,00	TOTAL			5.150.000,00
VIGENCIA 2024																								
UNIDAD	RUBRO	REC	VALOR																					
METIB	A-02-02-01-002-007 SERVICIO DE SOPORTE	10	1.900.000,00																					
DETOL	A-02-02-01-002-007 SERVICIO DE SOPORTE	10	3.250.000,00																					
TOTAL			5.150.000,00																					
Valor adiciones del contrato u orden de compra	<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>																							
Valor total del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5.150.000,00) incluido el valor del IVA																							
Plazo de ejecución inicial	3 meses																							
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/09/2024																							
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	13/12/2024																							
Adiciones																								
Modificatorios	NO APLICA																							
prorroga	NO APLICA																							
Otros	Se ha ejecutado sin interrupciones e inconvenientes																							

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:

Se tomó contacto con el contratista para adelantar las acciones pertinentes de los elementos contratados, de igual forma se está a la espera de la asignación de cita por parte del grupo de control de calidad de la DILOG

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la Cláusula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 - Prorrogado # Proceso CCENEG-021-1-2019 De diciembre 27, 2019 hasta junio 27, 2022	SI	Establecidas en el acuerdo marco de precios en la página Colombia compra eficiente orden de compra 76795 del 01/10/2021 "Aseo y Cafetería III". Link de verificación https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/76795

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Los factores de verificación técnicas están descritos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 - Prorrogado # Proceso CCENEG-021-1-2019 De diciembre 27, 2019 hasta junio 27, 2022, Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria.		
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	Cumple con lo establecido en la entrega de la orden de compra
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumple con lo establecido
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales,	SI	Planilla de parafiscales y seguridad social
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Se está prestando de manera permanente
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los elementos de ferretería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Los elementos llegan al lugar sin costos adicionales.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	NO APLICA
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones	SI	NO APLICA
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	NO APLICA

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguiente al reporte.	SI	NO APLICA
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	NO APLICA
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	NO APLICA
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	NO APLICA
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	NO APLICA
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	NO APLICA
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	NO APLICA
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	NO APLICA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. No se presentaron novedades durante el periodo.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (78) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (13) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las relacionadas en el acuerdo marco CCE-972-AMP-2019, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería III. La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.150.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,00%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 5.150.000,0	100,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Se está a la espera de la entrega de los elementos para realizar el respectivo ingreso.

6. RECOMENDACIONES

El desarrollo de la ejecución de la orden de compra se viene prestando en forma normal hasta la fecha, sin interrupciones.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. NO APLICA del NO APLICA, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma
 Patrullero **OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA**
 Supervisor contrato No 87-2-10058 – 2024